



## ACTUACIONES EN MATERIA DE INSPECCIÓN

### Plan de Inspección 2007

Durante el año 2007 se puso en marcha el III Plan de Inspección de Transportes de Navarra.

Este III Plan, como los anteriores, es complementario del Plan Nacional que elabora el Ministerio de Fomento y aprueba la Comisión de Directores Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas, viene a incidir en los principales elementos que causan, dentro de las peculiaridades de Navarra, una mayor distorsión en el mundo del Transporte. El Plan fue elaborado con la colaboración de la Policía Foral, la Guardia Civil y las principales asociaciones del sector (ANET, TRADISNA Y ACONSENA).

Las actuaciones que se llevan a cabo son de dos tipos:

- **Actuaciones en carretera:** por la Policía Foral y la Guardia Civil.
- **Actuaciones en las empresas:** por la Inspección de transportes.

### Actuaciones en carretera

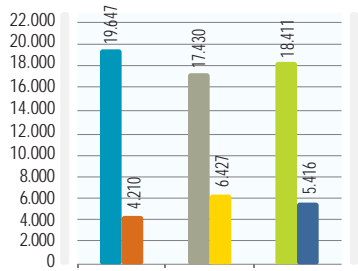
Actuaciones	Vehiculos
Comprobación de autorizaciones	16.037
Tacógrafo y limitador de velocidad	17.467
Exceso de peso	7.047
Mercancías Peligrosas	1 campaña realizada
Transporte privado complementario	3.829
Transporte internacional	2.705
Transporte escolar y de menores	2 campañas realizadas
Inmovilizaciones	336



### Control de Vehiculos de Mercancias y Viajeros

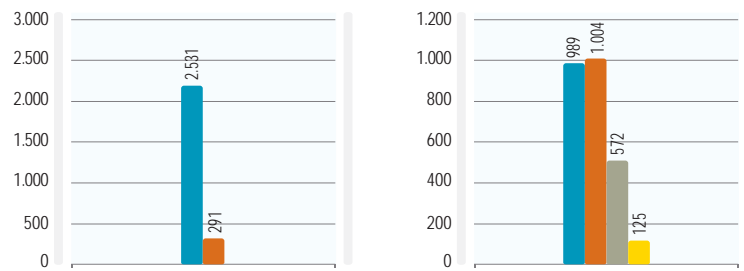
	Mercancias			Viajeros		
	Nacional	UE	Tercer País	Nacional	UE	Tercer País
Vehiculo	18.156	5.096	605	2.560	215	47
Conductor	17.694	5.473	789	2.565	227	65

### Control de Vehiculos de Mercancias



■ Público    ■ Nacional    ■ Pesado  
■ Privado    ■ Internacional    ■ Ligero

### Control de Vehiculos de Viajeros



■ Nacional    ■ Internacional    ■ Regular    ■ Escolar  
■ Discrecional    ■ Laboral





## Actuaciones en empresas

Actuaciones	Nº
Tiempos de conducción y descanso (jornadas)	28.000
Capacitación profesional (empresas)	520
Control número de conductores	390
Control de visado	102
Certificados conductor terceros países	117
Cargadores y operadores	20
Cooperativas de trabajo asociado	12

## SANCIONES

Tipo	Nº de sanciones	Porcentaje	Descripción	Nº
Muy Graves	1.192	25,69 %	Expedientes incoados	4.640
Graves	1.847	39,80 %	Boletines de denuncia	4.527
Leves	1.601	34,50 %	Actas de inspección	113
<b>Total</b>	<b>4.640</b>	<b>100,00 %</b>	<b>Resoluciones dictadas</b>	<b>4.638</b>
			Alegaciones presenciadas	1.878
			Resoluciones sin alegaciones ni pruebas	2.760

## Infracciones agrupadas por materias

Descripción	Nº
Transporte escolar	55
Exceso de peso	884
Mercancías peligrosas	56
Carencia de tarjeta de transportes	158
De servicio público de mercancías	112
De servicio privado de mercancías	38
De servicio público de viajeros	8
De servicio privado de viajeros	0
Carencia certificado conductor terceros países	203
Tacógrafo, limitador y tiempos conducción y descanso	1.926
Tacógrafo	1.269
Limitador de velocidad	86
Tiempos de conducción y descanso	571
Transporte internacional	64
Mercancías	64
Viajeros	0
Dimensiones especiales	527
Carecer de autorización especial	79
Incumplimiento de las condiciones de la autorización	72
No llevar a bordo la autorización	6
Circular con exceso de dimensiones	370
Otras (relativas a tarjetas, distintivos, etc. Todas ellas leves)	767
<b>Total expedientes incoados en 2007</b>	<b>4.640</b>

El Plan de Inspección es un documento abierto y flexible, que permite introducir modificaciones e incorporar nuevos objetivos.

Periódicamente se analizará su cumplimiento por la Dirección General de Transportes a través de la Sección de Inspección y Junta Arbitral del Servicio de Ordenación y Gestión de Transportes de Navarra.

#### **TRANSPORTE DOTÓ DE AGENDAS ELECTRÓNICAS A LA POLICÍA FORAL PARA LA INSPECCIÓN DE CAMIONES Y AUTOBUSES**

Estos aparatos permiten el análisis de los datos contenidos en los tacógrafos digitales que progresivamente van incorporando los vehículos pesados de transporte –camiones y autobuses– en sustitución de los antiguos tacógrafos analógicos.

El tacógrafo es un instrumento que registra los datos referidos a la incidencias de la ruta en un vehículo de transporte: kilómetros recorridos, velocidad del vehículo, periodos de conducción y de descanso, etcétera. Los tacógrafos digitales no se pueden leer directamente, como se hace en los “discos diagrama” de los modelos analógicos, sino a través de una tarjeta que el conductor introduce en el tacógrafo.

El agente que inspecciona el vehículo conecta el tacógrafo digital a un dispositivo conocido como “llave de descarga Bluetooth”, una conexión inalámbrica que analiza los datos y los transmite a las nuevas agendas electrónicas. Éstas incorporan un programa informático que contiene la normativa aplicable y muestra en la pantalla las posibles infracciones que el vehículo haya cometido en su caso.

Esta aplicación electrónica realiza entre otras funciones, la descarga de datos, comprueba el último control registrado en la tarjeta del conductor, analiza y tipifica las infracciones relacionadas con la conducción y los periodos de descanso, y muestra incidencias y fallos relevantes tanto en el vehículo como en la tarjeta del conductor.

El sistema que ha recibido la Policía Foral sirve para los tres tipos de tacógrafos existentes: Actia, Stoneridge y Siemens. El sistema ha sido desarrollado por el Ministerio de Fomento y entregado a todos los organismos de actuación en carretera para el control de transporte.

